

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PRESENTE.-**

DIP. EVERARDO QUIROZ TORRES Y DIP. AGUSTIN CHAPA TORRES, mexicanos, mayores de edad, diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el Palacio Legislativo, Segundo Piso, ubicado en Calle Zaragoza Oriente 2315 de Esta Ciudad, comparecemos con el debido respeto, para exponer:

Venimos a presentar denuncia de juicio político en contra del C. JOSE MANUEL SUAREZ LOPEZ, quien se desempeñó como Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, administración 2002-2004, por ser sujeto de responsabilidad en los términos del artículo 7 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, fracciones VI y VIII, al violar de manera grave y sistemática los planes, programas y presupuestos, así como las leyes estatales que determinan el manejo de fondos públicos de la administración municipal que presidió; de igual modo, al violentar la Constitución Local, causando perjuicios al municipio y sociedad de Nuevo, Laredo, Tamaulipas. Quien puede ser localizado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, ubicadas con domicilio conocido en la Torre Gubernamental.

Fundamos lo anterior en los siguientes hechos y consideraciones de derecho:

HECHOS:

1.- El C. JOSE MANUEL SUAREZ LOPEZ, se desempeñó como Presidente Municipal, del R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo Tamaulipas, administración 2002-2004.

2.- Según se demuestra en el acta de cabildo relativa a la sesión extraordinaria y permanente celebrada el día 1 de marzo de 2005, por parte del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se presentó un informe del acta de entrega-recepción de la anterior administración, documento que tiene inconsistencias con los números reales con los que cuenta el actual Ayuntamiento Neolaredense, ya que además de la deuda pública reportada por el C. JOSE MANUEL SUAREZ LOPEZ, existen \$56'353,997.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), de pasivo adicional que no se reporto.

La anterior cantidad se obtiene del informe que se presentó en la Sesión extraordinaria y permanente de Cabildo antes citada y cuyo pasivo quedó desglosado de la siguiente manera:

DIFERENCIA DEUDA PUBLICA REGISTRADA	\$441,718.99
BID	\$9'000,000.00
LUZ MES DE NOVIEMBRE 2004	\$3'922,457.00
C.F.E. (ADEUDO ANTERIOR CONTRATO)	\$3'895,920.00
OBRA PÚBLICA EN REVISION NO REPORTADA	\$18'000,000.00
ADEUDO ANTERIOR POR FACTIBILIDAD DE SERVICIOS	\$6'500,00.00
FALTANTE CAPUFE	\$6'000,000.00
INFRAESTRUCTURA RAMO 33	\$3'550,000.00
SEGURO SOCIAL NOVIEMBRE 2004	\$937,911.09
C.F.E. CONVENIO DICIEMBRE DE 2004	\$324,660.00
SETASA DICIEMBRE DE 2004	\$4'681,331.39
TOTAL	\$56'353,997.00

En el informe rendido por el Primer Síndico del R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, administración 2005-2007, A. A. LUIS EDMUNDO GONZALEZ ELIZONDO, se señala que existen más obras públicas que estaban autorizadas para su pago, sin que estuvieran terminadas

No obstante lo anterior, el ahora denunciado propuso con la aprobación debida, que en el presupuesto de egresos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2005, se estableciera en el rubro de deuda pública, la cantidad de \$92'629,000.00. Sin embargo, la actual administración ha encontrado que la deuda pública supera la cantidad anteriormente citada, al encontrarse el pasivo no reportado que ha quedado descrito con anticipación por mas de 56 millones de pesos.

3.- El día 8 de abril de 1994, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se autorizó a la Secretaría de Desarrollo Social a donar un inmueble a favor del R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo Tamaulipas, compuesto por 35-32-33-43 hectáreas, predio conocido como terrenos de la Ex-Aduana.

En la sesión de Cabildo celebrada el día 13 de diciembre de 2004, el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, aprobó el valor de venta de un predio propiedad de dicho municipio conocido como los terrenos de la ex aduana.

Dicho avalúo se realizó transgrediendo las disposiciones del Decreto número 04-08-94 Publicado en el Diario Oficial de la Federación de Fecha 8 de abril de 1994, mediante el cual se autorizó a la Secretaría de Desarrollo Social Federal a donar el inmueble antes mencionado al Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, ya que la donación se encuentra condicionada al señalar el decreto que se crearía un comité en que estarían representados el Gobierno

Federal, a través de las Secretarías de Desarrollo Social y de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como el propio Ayuntamiento de Nuevo Laredo, el cual se encargará de vigilar y supervisar que la comercialización del inmueble sea acorde con los valores de mercado que rigen la localidad y el producto se destine a obras de infraestructura y mejoramiento urbano.

No obstante lo anterior, el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no tomó en cuenta la opinión del citado comité, pues de manera unilateral fijó un valor alejado a los valores de mercado actual, al tomarse como base del precio de venta, valor de un terreno vendido en el año de 2001, cuando la venta de los terrenos de la ex aduana se aprobó a finales de 2004.

Además de la irregularidad anteriormente señalada se ha enajenado un bien propiedad del municipio sin tomar en cuenta la opinión del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, ya que para la enajenación de bienes propiedad municipal, el citado órgano legislativo es quien se encarga aprobar en última instancia este tipo de actos jurídicos.

El valor de la venta de conformidad con el acta de cabildo de fecha 13 de diciembre de 2004, fue de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES. El Ex Presidente Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el SR. JOSE MANUEL SUAREZ LOPEZ, señaló en los medios de comunicación que aparecieron el día 14 de enero de 2005, que efectivamente los terrenos de la ex aduana fueron vendidos. El día 15 del mismo mes y año, aparece otra declaración periodística del citado servidor público, en el sentido de que el dinero que se obtuvo por la venta de los citados terrenos se encuentra en la tesorería municipal

De lo expuesto se desprende que el C. JOSE MANUEL SUAREZ LOPEZ, ha cometido actos que configuran las causales para la procedencia de juicio político, pues dentro de su administración municipal llevó a cabo actos que violentan de manera sistemática los planes programas y presupuestos, así como las leyes estatales que determinan el manejo de fondos públicos y violentar la Constitución Local, causando perjuicios al municipio y sociedad de Nuevo, Laredo, Tamaulipas.

PRUEBAS:

1.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en el Acta de Cabildo de fecha 13 de diciembre de 2004, en la que se hace constar la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Nuevo, Laredo, Tamaulipas, Administración 2002-2004. Documental que se encuentra en los archivos del citado municipio, por lo que solicito se requiera a la citada autoridad edilicia, para el efecto de que remita testimonio de la misma.

2.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en el Acta de Cabildo de fecha 28 de febrero y 1 de marzo de 2005, en la que se hace constar la sesión extraordinaria y permanente del Ayuntamiento de Nuevo, Laredo, Tamaulipas, Administración 2005-2007. Documental que se encuentra en los archivos del citado municipio, por lo que solicito se requiera a la citada autoridad edilicia, para el efecto de que remita testimonio de la misma.

3.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en la cuenta pública del año 2004 y anexos del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Documental que se encuentra en los archivos de la Auditoría Superior del Estado, por lo que solicito se requiera a la citada autoridad de fiscalización, para el efecto de que remita testimonio de la misma.

4.- PERICIAL EN AUDITORIA CONTABLE, consistente en el dictamen que deberá rendir el perito designado por las partes, para el efecto de que precisen:

a) Si dentro de la administración municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas 2002-2004, existen obras públicas no concluidas y cuyo pago fue autorizado.

b) Si dentro de la administración Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas 2002-2004, existe un pasivo adicional no reportado en el año de 2004, por la cantidad de \$56'353,997.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

c) Si dentro de la administración Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas 2002-2004, existen irregularidades en la venta de reservas territoriales realizadas por el administrador del fideicomiso municipal constituido para tal efecto.

Designo como perito de mi intención al Auditor Superior del Estado, C.P. SERGIO EDUARDO ZERMEÑO ROBLES, con domicilio conocido en esta Ciudad, solicitándole se le haga saber su designación para la protesta de ley.

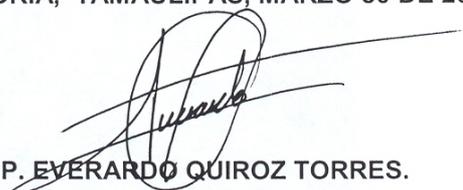
5.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en el Acta de entrega recepción celebrada entre la administración municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas administración 2002-2004 y la administración 2005-2007 de dicho municipio. Documental que se encuentra en los archivos del citado municipio, por lo que solicito se requiera a la citada autoridad edilicia, para el efecto de que remita testimonio de la misma.

6.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en el Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de enero de 2005, en donde aparece publicado el presupuesto de egresos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Documental que se encuentra en los archivos que ocupan las Oficinas del Periódico Oficial del Estado, por lo que solicito se requiera a la citada dependencia gubernamental, para el efecto de que remita testimonio de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 149, 150, 151 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 7 12 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, pedimos:

UNICO: Se nos tenga por promoviendo denuncia de juicio político en contra del C. JOSE MANUEL SUAREZ LOPEZ, quien se desempeñó como Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, administración 2002-2004

**PROTESTAMOS LO NECESARIO EN DERECHO.
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, MARZO 30 DE 2005.**


DIP. EVERARDO QUIROZ TORRES.


DIP. AGUSTIN CHAPA TORRES.